



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	AMPLIACIÓN
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	3490	No de Expediente:	DDU 18-934
Fecha de Autorización:	19 DIA	09 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	A	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
--------------	---------------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DEL PREDIO
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.BAJA		658.75	11 VILLAS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: UNA HABITACIÓN CON ÁREA DE BAÑO, ESTANCIA Y TERRAZA. CUBO DE ESCALERA, BODEGAS Y CUARTOS DE BARRIOS, CUARTO GENERADOR ELÉCTRICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, PLANTA DE OSMOSIS Y CUENTA CON 20 CAJONES DE ES...
1.NIVEL		528.00	PERTENECIENTES A 11 VILLAS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: UNA HABITACIÓN CON ÁREA DE BAÑO, ESTANCIA Y TERRAZA. CUBO DE ESCALERA ANTERIOR...
2.NIVEL			
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²)	1.186.75		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 4,052.820 M²

NORMA VIGENTE			
CON FUNDAMENTO EN EL PROYECTO DE ORDENANZA ECOLÓGICA TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA CORREDOR CAROLINA- TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.			
M2 (CORREDOR NATURAL)			
COEFICIENTE DE OBLIGACIÓN DE SUELO (C.O.S)		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	EXISTENTE
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	---	3.00	3.00
DESGARDO	---	12.00	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

SE RESPONSABILIZA DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE COMETER LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. GEISLER ESAU EK CANCHE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: D.R.O.-TU-AR-10	 ING. VÍCTOR A. CAUICH CHACÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 2000

VERSION PUBLICA